



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-17 V2 15/07/2024

CIRCULAR EXTERNA No. 000057 de 2025



Radicado: 20251020000574

10-06-2025

PARA: Terceros interesados.

DE: Director general. (E)

ASUNTO: Invitación a presentar comentarios frente al proyecto normativo. *"Por la cual se determinan los precios base para la liquidación de las regalías de piedras y metales preciosos, minerales de hierro, minerales metálicos y concentrados polimetálicos, aplicables al tercer trimestre de 2025"*.

FECHA: 10-06-2025

El director general (E) de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, presenta a consideración de los interesados y del público en general, el proyecto de resolución *"Por la cual se determinan los precios base para la liquidación de las regalías de piedras y metales preciosos, minerales de hierro, minerales metálicos y concentrados polimetálicos, aplicables al tercer trimestre de 2025"*.

Para los citados fines, se publica por quince (15) días calendarios el proyecto de resolución citado, junto con la memoria justificativa y el formulario a través del cual se recibirán los comentarios de los interesados.

El formulario diligenciado podrá ser remitido al buzón proyectosnormativos@upme.gov.co, hasta el miércoles 25 de junio de 2025.

Manuel Peña Suarez
Director General Encargado
Dirección General

Anexos: Borrador resolución, memoria justificativa, soporte técnico y formato comentarios

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-17 V2 15/07/2024

Elaboró: Camilo Andrés Tovar Perilla

Revisó: ANGELA MARCELA LOBO BELTRÁN, Jaime Humberto Mesa Buitrago, NATALIA ANDREA TOVAR
JAIMES, ANGIE CAROLINA PIÑEROS GUZMAN, Manuel Peña Suarez

Aprobó: Manuel Peña Suarez

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.